

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRE LOCAL DE LA CIUDAD DE MONTICELLO

ORDEN EJECUTIVA NÚM. 20-04 DEL 4 DE MAYO, 2020

CONSIDERANDO QUE, el 6 de marzo de 2020, el gobernador de Indiana Holcomb emitió su Orden ejecutiva 20-02 declarando que existe una emergencia de desastre de salud pública en Indiana atribuible a la nueva enfermedad de coronavirus 2019 ("COVID-19"), y el 1 de mayo de 2020 emitió su Orden ejecutiva 20-26, ampliando aún más sus órdenes de declaración de emergencia; y,

CONSIDERANDO QUE, la preparación para riesgos de salud pública como COVID-19 requiere esfuerzos coordinados entre los gobiernos federales, estatales, de condados y locales, los primeros respondedores, las organizaciones privadas y toda la infraestructura de salud de Indiana, y,

CONSIDERANDO QUE, a pesar de los importantes pasos que se están tomando en el estado, el Condado de White y en la Ciudad de Monticello, COVID-19 presenta una seria amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar de todos los residentes de la ciudad de Monticello, y se necesitan esfuerzos continuos para abordarlos, controlar y reducir la evolución de esta amenaza creada por COVID-19; y,

CONSIDERANDO QUE, los casos positivos reportados de COVID-19 en el Condado de White continúan aumentando, y se han duplicado en los últimos tres días, y no se espera que alcancen un pico por una o dos semanas más; y,

CONSIDERANDO QUE, es la recomendación del Departamento de Salud del Condado de White que todas las personas que ingresan a todos los Negocios dentro de la Ciudad de Monticello continúan usando máscaras; y,

CONSIDERANDO QUE, el 28 de abril de 2020, la Alcaldesa de la Ciudad de Monticello emitió su Declaración Local de Emergencia por Desastre, en relación con Negocios y Operaciones Minoristas Esenciales; y,

CONSIDERANDO QUE, es el deseo de la Alcaldesa de la Ciudad de Monticello, con el acuerdo y consentimiento del Ayuntamiento de Monticello y la Junta de Obras Públicas de continuar la Orden Ejecutiva de la Alcaldesa del 28 de abril de 2020, según enmendada en este documento.

AHORA, POR TANTO, se declara que sigue existiendo un estado de emergencia local por desastre en la ciudad de Monticello, y con respecto a los Negocios Minoristas y Comerciales Esenciales que se pueden abrir bajo las Órdenes Ejecutivas del Gobernador Holcomb, la Alcaldesa de la Ciudad de Monticello, y el Ayuntamiento de Monticello y la Junta de Obras Públicas y Seguridad, por la presente Ordenan:

- 1.) Toda persona que ingrese a tales negocios, incluidos los empleados de negocios, debe usar una cubierta facial que cubra su nariz y boca.
- 2.) No se permitirán niños menores de dieciséis (16) años dentro de dichos negocios, a menos que estén acompañados por un padre o tutor.
- 3.) Dichas negocios deberán monitorear y hacer cumplir estas órdenes.
- 4.) Se alienta a todas las personas consideradas de "alto riesgo" a evitar todas las reuniones públicas.
- 5.) Se recomienda que todas las personas usen coberturas faciales en todos los entornos públicos. Los residentes también deben continuar practicando el distanciamiento social y la buena higiene.
- 6.) Esta orden ejecutiva es complementaria a la orden ejecutiva número 20-06 del gobernador Holcomb, que se recomienda que todas las personas revisen y obedezcan. De conformidad con la Orden del Gobernador Holcomb, los negocios minoristas y comerciales, incluidos aquellos que han estado abiertos para las necesidades de la vida durante las Órdenes Ejecutivas anteriores del Gobernador, pueden operar al 50% de su capacidad.
- 7.) Esta orden ejecutiva entrará en vigencia a las 12:01 am (ET) del miércoles 6 de mayo de 2020, una vez vencida la orden ejecutiva de la alcaldesa del 28 de abril de 2020, y vencerá a las 12:01 am (ET) del miércoles 13 de mayo de 2020.

ASÍ SE ORDENA, este 4 de mayo de 2020.

Cathy Gross, Alcaldesa
Ciudad de Monticello, Indiana

Junta de Obras Públicas y
Seguridad de Monticello

Ayuntamiento de Monticello

Atestación:

James D. Mann
Oficinista-Tesorero